

CDTI – PROGRAMA ESTRATÉGICO CIEN

DATOS CONVOCATORIA

Título	Programa Estratégico CIEN (Consortios de Investigación Empresarial Nacional)
Objetivo y Características	<p>Beneficiarios: Serán consorcios empresariales, formalizados mediante un acuerdo privado de colaboración. Todas las empresas integrantes del consorcio tendrán la consideración de beneficiarias.</p> <p>Cada consorcio debe estar constituida por un mínimo de tres y un máximo de ocho empresas; al menos dos de ellas deberán ser autónomas, y al menos una de ellas tendrá consideración de PYME. Cada consorcio identificará la empresa que ejercerá de “coordinadora de proyecto”, que deberá ser una empresa grande o mediana. La coordinadora del proyecto será la interlocutora del CDTI desde la solicitud de la ayuda hasta la aprobación, en su caso, por el Consejo de Administración del Centro; todo ello sin perjuicio de que el CDTI, durante esta fase, pueda ponerse en contacto directo con cualquiera de las empresas que conformen la agrupación.</p> <p>Participación relevante de organismos de investigación: Los proyectos deben contar con una participación relevante de organismos de investigación desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo. En este sentido, se exige que al menos el 15% del total del presupuesto del proyecto aprobado por el Consejo de Administración del CDTI se subcontrate con organismos de investigación; uno de los cuales, al menos, será de titularidad pública.</p> <p>La duración mínima será de 36 meses y la máxima de 48 meses. El presupuesto mínimo financiable es de 7.000.000 euros y el presupuesto máximo de 20.000.000 euros.</p> <p>El presupuesto mínimo financiable por cada empresa será de 350.000 euros.</p> <p>La participación de las empresas en el consorcio debe ser equilibrada, de modo que ninguna de las empresas autónomas de la agrupación ni ningún grupo de empresas vinculadas o asociadas puede superar el 70% del presupuesto financiable del proyecto.</p>
Entidad convocante	CDTI – Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
Web	http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=734&MN=3
Plazo	Fecha límite presentación solicitudes: 15/07/2014 a las 12:00
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	En el caso de que le propongan participar como SUBCONTRATADO en este programa, le rogamos que informe a la OTRI (Pilar Antolín, mantolin@umh.es) lo antes posible (en todo caso, antes del 1 de julio de 2014), para tenerlo previsto y poder negociar con tiempo suficiente el acuerdo por el que se regulará la colaboración.
Técnico OTRI	Mariano Almela. Extensión 8733. m.almela@umh.es



**OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN
(O.T.R.I.)**

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66
c.electrónico: otri@umh.es